



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

SUMARIO. Decreto del Rmo. Prelado sobre expedientes matrimoniales en los Arciprestazgos limítrofes al Obispado de Avila.—R. O. sobre nombramiento de Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.—Breves mandando incluir en la letanía la advocacion “Regina sacratissimi rosarii.”—Aviso de la Administracion de Cruzada.—Donativos para el R. P.—Necrología —Anuncio.

OBISPADO DE SALAMANCA.

~~~~~

Habiéndonos manifestado por el M. Rdo. Prelado de Avila el laudable deseo de hacer extensiva á su Diócesis la mútua concordia que tenemos establecida con los M. Rdos. Obispos de Plasencia y Zamora, en virtud de la cual los fieles de las parroquias limítrofes de un Obispado, para contraer matrimonio